

Visto el artículo 4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre) y el artículo 7 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza (BOJA núm. 154, de 9 de agosto).

Por todo lo expuesto, la Dirección General de Gestión del Medio Natural,

HA RESUELTO

Declarar área de emergencia cinegética temporal en los términos municipales de Alfamete, Alfarnatejo, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Alora, Alozaina, Alpandeire, Antequera, Ardales, Benahavis, Cañete la Real, Carratraca, Cartájima, Casarabonela, Casares, Coin, Colmenar, Cuevas del Becerro, El Burgo, Estepona, Faraján, Genalguacil, Igualeja, Istán, Jimena de Libar, Jubrique, Júzcar, Marbella, Mijas, Monda, Ojén, Parauta, Periana, Ronda, Teba, Tolox, Torremolinos, Valle de Abdalajis, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Yunquera; facultando a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga a tomar las medidas oportunas conducentes a la erradicación del mencionado brote de sarna sarcóptica, de acuerdo al Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía.

La presente declaración estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2008. No obstante quedará suspendida en el momento en que desaparezcan las causas que han motivado su establecimiento. Tal circunstancia deberá ser comunicada a la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a

contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a doña María José Barba Quintero y doña Patricia García Leiva, como interesadas en el procedimiento abreviado núm. 845/2004, interpuesto por doña Elena Checa Ponce, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se tramita el procedimiento abreviado núm. 845/2004, interpuesto por doña Elena Checa contra la Resolución del Rectorado de fecha 1 de diciembre de 2003, por la que se procede a la contratación de profesora asociada a tiempo parcial para cubrir la plaza 062ASD03 del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento abreviado núm. 845/2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al objeto de emplazar a doña María José Barba Quintero y doña Patricia García Leiva, para que si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 30 de mayo de 2006. La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

c) Número de Expediente: 167/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Objeto: Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de la Ciudad de la Justicia de

Córdoba, en la parcela delimitada por las calles Isla Mallorca, Isla Formentera, Isla Gomera y Cantábrico, de Córdoba.

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Tres millones ciento ochenta y seis mil novecientos veinte euros con cuarenta y cinco céntimos (3.186.920,45 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.4.06.

b) Empresa adjudicataria: Aguas y Estructuras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importe: Dos millones novecientos treinta y un mil novecientos sesenta y seis euros con ochenta y un céntimos (2.931.966,81 euros).

Sevilla, 5 de junio de 2006.- La Secretaría General Técnica, Rocio Marcos Ortíz.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de arrendamiento de equipos de reprografía que se indica mediante el procedimiento de negociado sin publicidad.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 26/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Suministros de Bienes Homologados.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de equipos de reprografía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 650.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de abril de 2006.
 - b) Contratista: Canon España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 556.160,00 euros.

Córdoba, 26 de mayo de 2006.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.2 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-O-04/06 TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto del contrato: Construcción de plaza frente a recepción de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
- BOJA núm. 68 de 10 de abril de 2006.
 3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Importe máximo de licitación.
 - a) Importe total: 199.178,98 euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de Resolución de Adjudicación: 23 de mayo de 2006.

b) Adjudicatario: Instaladora Zona Centro Norte, S.L. por importe de: Ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco con cincuenta y un euros (162.945,51 euros), IVA incluido.

Málaga, 7 de junio de 2006.- El Delegado. Por Decreto 148/2005, de 14 de 06, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa
 - c) Número de expediente: CCA. +KM4CGG (2006/094880).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de vacunas con determinación de tipo: Toxoide, Tetánico-Diférico adultos y Triple Virica.
 - d) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.
Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 148.780 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.4.06.
 - b) Contratista: Glaxosmithkline, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 105.000 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Importe total: 43.340 euros.
7. Lotes declarados desiertos.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002).- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica